

**COMUNICACIÓN 38/03****ASUNTO: EMISIÓN DE BONOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A 5 AÑOS AL 0,75%, EMISIÓN 19 DE DICIEMBRE DE 2003.**

La Orden de 8 de noviembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. de 24.11.03), dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 60 millones de euros.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 60.000.000 (sesenta millones) de euros.
- **Fecha de emisión:** 19 de diciembre de 2003.
- **Interés nominal:** Fijo, el 0,75 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 19 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 19 de diciembre del 2004.
- **Amortización final:** A la par, el 19 de diciembre del 2008.
- **Código ISIN:** ES0000093239
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA DEUDA

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse durante el período de suscripción, desde el 24.11.03 (desde las 9:00 horas, hora canaria) hasta el 15.12.03 (a las 14:00 horas, hora canaria), ante cualquiera de las entidades financieras que pertenezcan al grupo de Entidades Colaboradoras (Banca March, BBVA, Banesto, BSCH, Bankinter, La Caixa, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja Rural de Canarias y Caja Rural de Tenerife).

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 18 de diciembre de 2003. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las respectivas cuentas de tesorería de las Entidades adjudicatarias el 19 de diciembre de 2003.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO